



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias a fin de construir una Unidad de Pronta Atención (24 hs), en la localidad de El Pato, el partido de Berazategui.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, se funda en que, debido a la creciente densidad de la población de la localidad de El Pato, partido de Berazategui, ha provocado una mayor demanda del sistema de salud pública.

El proyecto de construcción de la Unidad de Pronto Atención (24 hs), no solo beneficiaría a los habitantes del partido de Berazategui, sino también a los habitantes de las localidades vecinas, como Ingeniero Juan Allan (Florencio Varela) y El Peligro (La Plata).

La población que se vería beneficiada por la construcción de una Unidad de Pronto Atención sería aproximadamente de 53.000 habitantes.

Hay un porcentaje muy importante de la población de Berazategui que no tiene cobertura de salud, por lo tanto la demanda del sistema de salud estatal es muy alta.

El proyecto busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de la localidad de El Pato y establece que mediante la construcción de una infraestructura hospitalaria adecuada, se estaría garantizando los servicios básicos de salud: emergencias, consultas médicas, diagnóstico y medicamentos.

Los problemas de salud y enfermedad deben ser considerados como responsabilidad indelegable y prioritaria del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.